REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

Asunción, 8 de junio de 2022

VISTO: *El Memorando DLA N° 08/2022 de la Dirección de Logística Administrativa de fecha 25 de febrero de 2022, por el cual solicita la "Adquisición de Tóner, Útiles de Escritorio y Oficina en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales", de conformidad a lo establecido en las reglamentaciones legales vigentes, y; ----------*

CONSIDERANDO: *Que la Dirección de Logística Administrativa solicitó la adquisición de útiles de oficina y tóners, a fin de contar con materiales a ser utilizados en la organización, preparación y desarrollo de las Elecciones Nacionales y Departamentales próximas, a los efectos del cumplimiento óptimo de las tareas, procesos electorales y objetivos institucionales correspondientes.----------*

Que la dependencia solicitante remitió las especificaciones técnicas, cantidades requeridas y los precios referenciales que fueron confeccionados de conformidad con lo establecido en las reglamentaciones vigentes emanadas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Que en fecha 25 de abril de 2022, se procedió a la recepción y apertura de los sobres, de conformidad a los lineamientos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.----------

Que por Resolución DGAF/PRESIDENCIA Nº 409/2020, de fecha 02 de junio de 2020 se ha constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario para la Justicia Electoral.----------

Que el Comité de Evaluación de Ofertas emitió su informe correspondiente en fecha 02 de junio de 2022, recomendando la adjudicación dentro del procedimiento licitatorio de referencia a las empresas ***OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A., JUST IN TIME S.A., IMPORTADORA DEL REY S.A., F&M COMERCIAL de Rogger Marcelo Villalba Candia, SEGEL LOGÍSTICA S.A.,***

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo, GPLAST IND. COM. de Grecia Noemí Ibarra Medina, K&K SOES S.R.L., OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez y AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez, *atendiendo a lo establecido en el sistema de adjudicación por Ítems, contemplado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, por haber cumplido con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con la presentación de desglose de costos, con las especificaciones técnicas, con la experiencia, con la capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, y la declaración desierta de los* ***Ítems N° 114, 115, 116, 117, 118 y 119.----------***

Que dentro de los Formularios de Oferta presentados por los ofertentes en el inciso l), las empresas oferentes participantes del procedimiento manifestaron que: "Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, rechazar o descalificar todas las ofertas, conforme con lo dispuesto en la normativa en materia de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes".----------

Que el artículo N° 30 "Declaración de Licitación Desierta" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "Una Licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas... ".----------

Que por Dictamen Jurídico de fecha 03 de junio del presente año, la Dirección de Supervisión y Asesoramiento Administrativo, se ha expedido favorablemente sobre el resultado de la evaluación de las ofertas presentadas y recomendó la prosecución de los trámites administrativos de rigor.----------

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

Que dicho procedimiento se adecua a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 2992/19 que reglamenta dicha Ley, por lo que resulta necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes ofertados.-

Que la Ley N° 635/95 "Que reglamenta la Justicia Electoral", en su artículo 4º, inciso 3), establece: "El Presidente ejercerá la representación legal de la Justicia Electoral y la supervisión administrativa de la misma".----------

Que por Resolución TSJE N° 97/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, se designa Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral para el periodo comprendido desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022. ----------

***POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales; ----------*

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESUELVE:

Art. 1º ***APROBAR** el informe de evaluación de ofertas presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 02 de junio de 2022.----------*

Art. 2º ***ADJUDICAR** el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 5/2022 para la "Adquisición de Tóner, Útiles de Escritorio y Oficina en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales", ID Nº 411335, a las empresas **OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.** con **RUC Nº 80023647-5, JUST IN TIME S.A.** con **RUC Nº 80059559-9, IMPORTADORA DEL REY S.A.** con **RUC Nº 80021903-1, F&M COMERCIAL de Rogger Marcelo Villalba Candia** con **RUC Nº 3530650-5, SEGEL LOGÍSTICA S.A.** con **RUC Nº 80026570-0, SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo** con **RUC Nº 2406754-7, GPLAST IND. COM. de Grecia Noemí Ibarra Medina** con **RUC Nº 4738165-5, K&K SOES S.R.L.** con **RUC Nº 80065248-7, OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez** con **RUC Nº 3500971-3** y **AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez** con **RUC Nº 1151277-6**, conforme al siguiente detalle: ----------*

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

OFICINA TÉCNICA COMERCIAL S.A.		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131 y 132.-	*Gs. 2.504.069.000.-*	*Gs. 5.006.101.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Dos Mil Quinientos Cuatro Millones Sesenta y Nueve Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Cinco Mil Seis Millones Ciento Un Mil**, incluido todos los impuestos. -*

JUST IN TIME S.A.		
Ítem	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
23.-	*Gs. 550.000.000.-*	*Gs. 1.100.000.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Un Mil Cien Millones**, incluido todos los impuestos. ----------*

IMPORTADORA DEL REY S.A.		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
33, 42, 51 y 52.-	*Gs. 340.640.000.-*	*Gs. 681.280.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Trescientos Cuarenta Millones Seiscientos Cuarenta Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Seiscientos Ochenta y Un Millones Doscientos Ochenta Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

F&M COMERCIAL de Rogger Marcelo Villalba Candia		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
5, 12, 46, 47, 56 y 59.-	*Gs. 293.875.000.-*	*Gs. 587.750.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Doscientos Noventa y Tres Millones Ochocientos Setenta y Cinco Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Quinientos Ochenta y Siete Millones Setecientos Cincuenta Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

SEGEL LOGÍSTICA S.A.		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
19, 20 y 63.-	*Gs. 271.876.500.-*	*Gs. 543.753.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Doscientos Setenta y Un Millones Ochocientos Setenta y Seis Mil Quinientos**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Quinientos Cuarenta y Tres Millones Setecientos Cincuenta y Tres Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

SERVIPRESS de Eduardo Eulogio Verón Cardozo		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
2, 3 y 4.-	*Gs. 251.250.000.-*	*Gs. 502.500.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Doscientos Cincuenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Quinientos Dos Millones Quinientos Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

GPLAST IND. COM. de Grecia Noemí Ibarra Medina		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
39, 40, 43, 45 y 62.-	*Gs. 181.350.000.-*	*Gs. 362.700.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Ciento Ochenta y Un Millones Trescientos Cincuenta Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Trescientos Sesenta y Dos Millones Setecientos Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

K&K SOES S.R.L.		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
1, 9, 10, 11, 14, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 30, 32, 34, 35, 38, 44 y 55.-	*Gs. 168.680.000.-*	*Gs. 337.360.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Ciento Sesenta y Ocho Millones Seiscientos Ochenta Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo***

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

JUSTICIA ELECTORAL
*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

*de **Guaraníes Trescientos Treinta y Siete Millones Trescientos Sesenta Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

OFICOMPRAS de Rodrigo Joel Zacarías Vázquez		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
6, 7, 8, 13, 17, 28, 29, 31, 36, 37, 41, 48, 49, 50, 53, 54, 57, 58, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83 y 84.-	*Gs. 155.768.400.-*	*Gs. 311.536.800.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Ciento Cincuenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Trescientos Once Millones Quinientos Treinta y Seis Mil Ochocientos**, incluido todos los impuestos.----------*

AYJ SERVISCOM de Juan Edgar Fleitas Valdez		
Ítems	*Precio Total Mínimo (I.V.A. Incluido)*	*Precio Total Máximo (I.V.A. Incluido)*
15, 16, 18, 76, 96, 97, 98, 99, 100, 120 y 121.-	*Gs. 145.320.000.-*	*Gs. 290.640.000.-*

*Por un **precio total mínimo** de **Guaraníes Ciento Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Veinte Mil**, incluido todos los impuestos y por un **precio total máximo** de **Guaraníes Doscientos Noventa Millones Seiscientos Cuarenta Mil**, incluido todos los impuestos.----------*

Art. 3º ***DECLARAR** desiertos los Ítems N° 114, 115, 116, 117, 118 y 119 dentro del llamado a Licitación Pública Nacional N° 5/2022 para la "Adquisición de Tóner, Útiles de Escritorio y Oficina en el marco de las Elecciones Nacionales y Departamentales", ID N° 411335, conforme a los términos expuestos en el Informe presentado por el Comité de Evaluación.----------*

Art. 4º ***DISPONER** que los pagos sean efectuados con fondos previstos en el Subgrupo del Gasto 340 - "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS", del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.-------*

Art. 5º ***ENCOMENDAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) a suscribir los contratos correspondientes.----------*

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL

*****

RESOLUCIÓN DGAF/PRESIDENCIA Nº 470/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A VARIAS EMPRESAS Y SE DECLARAN DESIERTOS LOS ÍTEMS Nº 114, 115, 116, 117, 118 y 119, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 5/2022 PARA LA "ADQUISICIÓN DE TÓNER, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES", ID N° 411335. ----------

Art. 6º ***AUTORIZAR*** *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los trámites administrativos correspondientes.----------*

Art. 7º ***COMUNICAR*** *a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Lourdes Raquel Rojas
Encargada de Despacho
Secretaría General

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PRESIDENCIA

Jaime José Bestard